

LA LEY BÁSICA DE BOMBERAS Y BOMBEROS FORESTALES CONTINUA SU TRAMITACIÓN TRAS EL TRABAJO DE CC.OO., UGT Y CSIF CON LOS GRUPOS POLITICOS EN EL SENADO

Madrid, 7 de octubre de 2024.

Tal como habíamos anunciado en el día de ayer, esta mañana el grupo popular en el senado ha retirado las enmiendas a la Ley Básica de Bomberas y Bomberos forestales, que ralentizaban el proceso, puesto que tendría que volver al congreso, buscar acuerdos con los grupos, ser votado, etc. Y que desvirtuaban el texto consensuado y aprobado en el Congreso de los Diputados.

La Unidad de Acción que formamos CSIF, UGT y CC.OO. hemos estado en la Cámara Alta con los senadores Alicia García y Javier Márquez, del Partido Popular, revisando los siguientes pasos de tramitación de la ley en la cámara.



Este ha sido el último “empujón” a un gran trabajo realizado durante estos meses en los que la ley llegó al senado para continuar su tramitación. Varios han sido los grupos que presentaron alegaciones y propiciaron que la ley pudiera sufrir cambios así como desequilibrar la temporalidad y ralentizar los plazos. Pero este hito no es solo cuestión de los grupos con los que hemos trabajado para conseguir retirar las enmiendas, sino que hay que poner en valor al resto de formaciones políticas que desde las primeras reuniones mantenidas con ellos, entendieron y supieron ver la gran necesidad que supone esta ley para el colectivo, y no presentaron enmiendas, para que precisamente no ralentizara ni se empeorara el texto.

Las tres organizaciones sindicales hemos estado desde julio trabajando con todos los grupos, manteniendo continuas reuniones, videoconferencias y conversaciones, para que nuestra ley fuera tramitada con mayor celeridad y sin sufrir modificaciones.

Pero de lo que realmente estamos convencidos, es que sin la programación de acciones y movilizaciones que demostraran la fuerza y sentir de las y los bomberos forestales, no hubiera sido posible, puesto que el apoyo de todo el colectivo ante las medidas que hemos puesto en marcha, han hecho posible que podamos ya pensar en el pleno del 23 de octubre, donde previsiblemente la ley pasará a plenario para ser aprobada.